



PARRAL, 23 Nov 2015

DECRETO EXENTO N° 11.947

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Plan de capacitación y autocuidado, y nomina de funcionarios de CECOSF Buenos Aires, del Departamento de Salud Municipal de Parral.

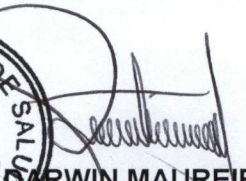

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios de CECOSF Buenos Aires, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral, que se individualizan en nomina adjunta, para asistir a capacitación "Taller de Técnicas en OVACE", a realizarse en Sector de Catillo, comuna de Parral, el día 04 de diciembre del año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
 Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JAG/ifc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar